



Gobierno Regional de Ayacucho

## Resolución Directoral Regional Sectorial

Nº 00028 -2026-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, 21 ENE 2026

Vistos, la Orden de Proyección N° 00080-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH (Expediente N° 2026-000024), acumulados en 07 folios;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76º de la Ley N° 28044 –Ley General de Educación, «La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;

Que, el artículo 101 de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes señala que: «El contrato de servicio docente regulado en la presente ley tiene por finalidad permitir la contratación temporal del docente en IES y EES (...)» y el artículo 102 de la acotada ley establece que: «Los IES y EES públicos pueden contratar docentes a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios. El proceso de contratación docente considera las posiciones vacantes presupuestadas y las horas disponibles para completar el plan de estudios que cuenten con el respectivo presupuesto, según los requerimientos de los IES y EES públicos (...);

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada «Disposiciones que regulan el proceso de contratación y renovación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas»;

Que, en la citada norma establece las Responsabilidades de la Dirección Regional de Educación, precisando en el inciso b) del numeral 6.2. dispone que la DREA debe: «Publicar la convocatoria del proceso de contratación y remitir a la DIFOID la resolución que aprueba la convocatoria, el cronograma de ejecución, el listado de plazas y el enlace de la publicación, dentro del plazo establecido en la presente norma técnica para la apertura del aplicativo informático que administra»;

Estando a lo dispuesto mediante la Orden de Proyección N° 0080-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-URH, visado por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho; y,

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 30512, la Ley N° 28044, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED; el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la

Resolución Viceministerial N° 100-2026-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 022-2014-GRA/CR, la Ordenanza Regional N° 004-2017-GRA/CR y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 492-2023-GRA/GR;

## SE RESUELVE:

### 1º APROBAR la convocatoria y el cronograma del

proceso de contratación de docentes regulares del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Puquio” de Puquio, de las Escuelas de Educación Superior Pedagógico Público “Nuestra Señora de Lourdes” de Huamanga, “Filiberto García Cuellar” de Parinacochas, “Benigno Ayala Esquivel” de Cangallo y “José Salvador Cavero Ovalle” de Huanta, de acuerdo al siguiente detalle:

#### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA UNICA DE CONTRATACION DE DOCENTES EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICA PUBLICAS DE LA REGIÓN AYACUCHO

N°	ETAPA	DÍAS	FECHAS		RESPONSABLE
			INICIO	TERMINO	
01	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES	04	26.01.2026	29.01.2026	DRE
02	INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES				POSTULANTE
03	EVALUACION DE EXPEDIENTES Y PUBLICACION DE RESULTADOS	02	30/01/2026	2/02/2026	CE
04	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	01	03.02.2026	03.02.2026	POSTULANTE
05	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	01	04.02.2026	04.02.2026	CE
06	EVALUACIÓN PEDAGOGICA	02	05.02.2026	06.02.2026	CE
07	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	01	09.02.2026	09.02.2026	CE
08	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS .	01	10.02.2026	10.02.2026	POSTULANTE
09	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	01	11.02.2026	11.02.2026	CE
10	PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES	01	12.02.2026	12.02.2026	CE
11	ADJUDICACIÓN DE PLAZA VACANTE	02	13.02.2026	13.02.2026	CE
12	REMISIÓN DE EXPEDIENTES E INFORME A LA DRE	01	16.02.2026	16.02.2026	CE
13	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONTRATO	02	17.02.2026	18.02.2026	DRE

### 2º DISPONER que, la Dirección de Gestión

Pedagógica a través del Especialista en Educación Superior y la Unidad de Recursos Humanos de esta dirección regional, supervisen y fiscalicen el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

### 3º DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos

remita la presente resolución, así como el listado de plazas convocadas a concurso y el enlace de la publicación virtual en la página web de la DREA a la Dirección de Formación Inicial Docente – DIFOID del MINEDU, conforme lo establecido en la Resolución Viceministerial N.º 100-2025- MINEDU.

**4º DISPONER** el Equipo de Informática del Área de

Personal publique en el portal de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, la presente Resolución Directoral Regional Sectorial en la fecha de su emisión.

**5º TRANSCRIBIR** la presente Resolución Directoral

Regional Sectorial, al IESPP “Puquio”, EESPP “Nuestra Señora de Lourdes”, “Filiberto García Cuellar”, EESPP “Benigno Ayala Esquivel”, EESPP “José Salvador Cavero Ovalle” y a los Órganos competentes de esta entidad.



Regístrate y Comuníquese

*Oster Waldimer Paredes Fernández*

Director de Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

OWPF/DREA  
HAVC/DOA  
DETQ/URH  
REMO/TA  
Proy. 0080-2026

